

## **Procedimiento para depósito virtual de tesis doctorales que hayan sido aprobadas por la comisión académica del Programa de Doctorado**

Considerando lo establecido en el Plan de Actuación para el curso 2020/21 y con la finalidad de priorizar la protección de la salud de la comunidad universitaria la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM) establece el siguiente procedimiento para el depósito de tesis doctorales.

### **Procedimiento para el depósito de tesis doctorales por vía telemática:**

1.- El-la doctorando-a enviará, mediante correo electrónico, toda la documentación (copia de la tesis doctoral, documento de actividades del doctorando, propuesta del tribunal...) al Coordinador del PD para su aprobación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

2.- Una vez obtenida la aprobación por parte de la Comisión Académica, el-la doctorando-a enviará la tesis y el resto de la documentación en formato electrónico al correo electrónico [doctorado.gestion@uam.es](mailto:doctorado.gestion@uam.es) indicando en el asunto:

“APELLIDOS\_NOMBRE\_DEPÓSITO\_TESIS\_DOCTORAL”

- a. No se requerirá la entrega de ningún tipo de documentación en soporte físico.
- b. Si el tamaño de los documentos impide el envío por correo electrónico se utilizará [OneDrive de la UAM](#)
- c. Se considerará como fecha de depósito la del correo electrónico.
- d. El formato de los documentos será pdf.
- e. La tesis entregada se considerará el original y será la que se envíe a la Biblioteca y a la base de datos TESEO del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

3.- Una vez recibida la tesis doctoral, se comprobará la validez de toda la documentación. De haber errores se notificará al doctorando-a por correo electrónico siguiendo el procedimiento habitual y se le informará del plazo para subsanar. El-La doctorando-a subsanará la documentación por correo electrónico.

4.- La EDUAM publicará en su web que se abre el plazo de exposición pública (15 días) cuando se haya recibido la tesis en depósito. Durante el periodo de exposición pública por vía telemática, quienes estén interesados en examinar el contenido de la tesis deberán solicitarlo mediante correo electrónico a la EDUAM. Las peticiones recibidas serán atendidas por medios telemáticos o presenciales, a preferencia del solicitante.

5.- La Comisión de Defensa y Equivalencias de Tesis Doctorales de la EDUAM realizará los trámites que les corresponden utilizando medios telemáticos para lo que se convocará una reunión permanente de esta Comisión.

6.- Se comunicará la decisión de la Comisión de Equivalencia y Defensa de Tesis por correo electrónico según el procedimiento habitual.